

# CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias
II La identificación del documento:	1 acta consistente en 2 fojas
IIIDatos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Los nombres y matrículas de estudiantes de la entidad que solicitan baja extemporánea de experiencia educativa, eliminación de periodo, baja extemporánea de periodo y remoción de un integrante de comité tutorial del DCA.
IV Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V Firma autógrafa del titular:	A.
VI Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	18 de abril de 2024, correspondiente a la Sesión Extraordinaria 15/2024.
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



# UNIVERSIDAD VERACRUZANA

## Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias - Córdoba

SECRETARIA ACADÉMICA

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS CELEBRADA EL DIA 15 DE MARZO DE 2024.

De manera presencial se reunieron los miembros del H. Consejo Técnico a las nueve horas con treinta minutos para celebrar junta con el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de Asistencia
- 2.- Lectura del Acta Anterior.
- 3.- Solicitud de autorización de uso de invernadero por parte de la MTA. María del Rosario Dávila Lezama y la Dr. Luz Irene Rojas Avelizapa.
- 4.- Solicitud de baja extemporánea de EE por parte del N1-ELIMINADO 1
- 5.- Solicitud de eliminación de periodo 202101 por parte de N2-ELIMINADO
- 6.- Solicitud de baja extemporánea de periodo por parte de la C N3-ELIMINADO 1
- 7.- Solicitud de baja de EE por parte de la N4-ELIMINADO 1
- 8.- Solicitud de baja extemporánea de periodo por parte de la C N5-ELIMINADO 1
- 9.- Solicitud de remoción de un integrante de comité tutorial de la N6-ELIMINADO 1 alumna del DCA.
- 10.- Asuntos generales.
- 1.- Se procedió a pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes: DRA. YAQUELINE ANTONIA GHENO HEREDIA, DIRECTORA DE LA FACULTAD; MHT. NORMA BERZABEL ZILLI PONCE, SECRETARIA DE FACULTAD; MC. ARTURO HERNADEZ GASTELU, JEFE DE CARRRERA DEL P.E. DE INGENIERO AGRONOMO; DR. DANIEL ARTURO RODRIGUEZ LAGUNES, MAESTRO CONSEJERO UNIVERSITARIO; DRA. ROSALIA NUÑEZ PASTRANA, DR. RAFAEL ANTONIO VERDEJO LARA, BIOL. DANIEL ROMERO PARISSI, REPRESENTANTES DE MAESTROS Y MAESTRAS; ÁNGEL BRUNO CRUZ HIDALGO, REPRESENTANTE DE ALUMNOS DEL P.E. DE LICENCIADO EN BIOLOGÍA; JHAEL XHEL SALAZAR CRUZ, REPRESENTANTE DE ALUMNOS DEL P.E. DE INGENIERO AGRONOMO; LUIS ANGEL ESTRADA DOMINGUEZ, CONSEJERO ALUMNO
- 2.- Se da el aval del acta anterior sin ninguna observación a la misma. -----
- 3.- De la solicitud de la MTA. María de Rosario y de la Dra. Luz Irene Rojas Avelizapa, para hacer uso del invernadero a Cargo de la Dra. Norma Ana Beli Coria Gil, con la finalidad de realizar dos PEI's como apoyo a las unidades del programa de las EE de Biomoléculas, después de revisar el proceso que se debe seguir de acuerdo a los lineamientos generados por la comisión de Seguimiento a Invernaderos desde el periodo febrero- julio 2023 y toda vez que dicho espacio fue solicitado por la Dra. Norma Ana Beli Coria Gil, es necesario que ella como responsable vigente de dicho espacio, sea quien solicite a la Comisión de Seguimiento a Invernaderos, el cambio en el provecto que se venía desarrollando.
- a la Comisión de Seguimiento a Invernaderos, el cambio en el proyecto que se venía desarrollando.

  4.- De la solicitud del Compositiva de baja en forma extemporánea para el periodo 202451 la EE de Experiencia Recepcional NRC 85479, toda vez que por la naturaleza de su trabajo de investigación más la carga académica de este periodo, no podrá concluir su trabajo recepcional en 12 meses, pudiéndose ver afectado en la calificación de la EE de ER, este H. Consejo Técnico, después de hacer una revisión de su historial académico y analizar los motivos expuestos por el alumno, avala que se proceda con la baja académica de la EE en cuestión.
- 6.- De la solicitud de baja temporal extemporánea de la N9-ELIMINADO 1 con número de matrícula alumna del PE de Ingeniero Agrónomo, la cual derivado de una situación de acoso que ha sufrido durante el traslado de su casa a la facultad y por motivos de seguridad propia, este H. Consejo Técnico avala esta solicitud; no sin

# UNIVERSIDAD VERACRUZANA

### Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias - Córdoba

SECRETARIA ACADÉMICA

antes, hacer la aclaración de que en el momento en que la estudiante se presentó a entregar su solicitud de baja extemporánea, se le canalizo a la coordinación de equidad de género de la facultad, así como al módulo de atención psicológica del CENDIHU, con sede en esta entidad, para que recibiera la orientación correspondiente en caso de querer interponer una que ja formal de esta situación; sin embargo, la estudiante se negó a realizarla ya que menciono que era una situación ajena 7.- De la solicitud de la con número de matrícula Ingeniero Agrónomo quien solicita baja extemporánea de la EE Lengua 1 NRC 86845, inscrita en el periodo 202451, toda vez que es su segunda inscripción pero al ser en modalidad autónoma se le está complicando demasiado, así también menciona que se le hecho muy pesado por la falta de conocimiento del idioma y la forma para entrar a la plataforma de la modalidad autónoma, por lo anterior y una vez revisada la situación escolar de la alumna y observar que es una alumna regular, este H. Consejo Técnico avala se realice la baja de dicha EE.

8.- De la solicitud de baja temporal extemporánea de la con número de matrícula vi7-ELIMINADO la alumna del PE de Licenciado en Biología, debido a que los motivos expuestos por la estudiante son derivados de su salud mental que han complicado continuar adecuadamente con sus estudios, así como conductas suicidas por lo que en conjunto con su familia analizaron la situación y tomaron la decisión de que en este momento es prioridad buscar apoyo médico y terapias psicológicas para que una vez superada esta etapa, pueda retomar sus actividades académicas como parte de su formación como Licenciado en Biología, se hace mención de que en su momento se canalizo a la estudiante al módulo de atención psicológica del CENDIHU, con sede en esta entidad. Por todo lo anterior, este H. Consejo Técnico avala se gestione la baja temporaL-nis-eliminado la lumna del Doctorado en 9.- De la solicitud de la con número de matrícula Ciencias Agropecuarias, para remover de su comité tutorial al Dr. Julio Cesar González Cárdenas, toda vez que desde el inicio del trabajo de investigación no ha mostrado una participación activa en el seguimiento del trabajo ni en las reuniones de Comité Tutorial, este H. Consejo Técnico después de revisar las evidencias que la interesada presente en donde se muestra la falta de comunicación y participación del Dr. Julio Cesar, tiene a bien validar la remoción de ese integrante de su comité tutorial para que no afecte su proceso de titulación; sin embargo, sobre la solicitud de integración del Dr. Otto Raúl Leyva Ovalle al comité tutorial, este Consejo técnico determina inviable su incorporación toda vez que el tiempo que resta del periodo solo son 3 meses aunado a que es el último periodo a cursar por la interesada.-----10.- Asuntos generales. No habiendo asunto general por tratar se/da por concluida la reunión a las diez horas del día de su Dra. Yaqueline Antonia Gheno MC. Arturo Hernández Gastelú MHT. Norma Berzabel Zilli Ponce Jefe de carrera del P.E. de Ingeniero Heredia Secretaria de la Facultad Agrónomo Directora Dr. Daniel Arturo Rodríguez Lagunes Dra. Rosalía Núñez Pastrana Dr. Rafael Antonio Maestro Consejero Universitario Representante de maestros y maestras Representante de maestros y maestras

Biol. Daniel Romero Parissi Representante de maestros y maestras Ángel Bruno Cruz Hidalgo Representante de alumnos del P. E. de Biología

Representante de alumnos del P. E. de Ingeniero Agrónomo

Luis Ángel Estrada Domínguez Consejero Alumno

### FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de protección de DPSO
- 11.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de protección de DPSO
- 12.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de protección de DPSO
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de protección de DPSO
- 17.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de protección de DPSO
- 18.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de protección de DPSO

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

### FUNDAMENTO LEGAL



Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.